Barranquilla, 16 de marzo del 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RAFAEL ANTONIO DE ANGELIS BARROS
NO responsable DE IVA

Régimen Simplificado

NIT: 19.588.704 - 1

LA SUMA DE $3.560.000
(Tres millones quinientos sesenta mil pesos)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. y con Periodo de cobro comprendido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo del 2022, con contrato 202202176.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 16 de marzo del 2022.



RAFAEL ANTONIO DE ANGELIS BARROS
Documento de identificación: C.C. 19.588.704 De Fundación
Dirección: Cra 75 A # 87 B – 12 - Barranquilla
Correo electrónico: rdeangelisb@hotmail.com
Teléfono móvil: 3127673897